

**Oficio número TRANS-761/2024
Respuesta.**

SAM G G.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000252, mediante el cual solicita:

"Se solicita por este medio si existe el número de inventario 51-14210. Y en caso de que sí exista, solicito informe, describa y acredite el bien mueble que corresponde al número de inventario 51-14210. Así como también anexe el documento de registro mismo que prueba la posesión del bien y se anexe fotografías.

Datos complementarios: Se solicita por este medio si existe el número de inventario 51-14210. Y en caso de que sí exista, solicito informe, describa y acredite el bien mueble que corresponde al número de inventario 51-14210. Así como también anexe el documento de registro mismo que prueba la posesión del bien y se anexe fotografías."

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-648/2024**, fue remitida su solicitud a la **Dirección General de Servicios Administrativos**, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **D.T.I.C.122/2024**, suscrito por el Licenciado Luis Alejandro Almaraz Alcaraz, en su carácter de **Director General de Servicios Administrativos** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 18 DE JULIO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

OFICIO NO. - FGE/DGSA/1031/2024
ASUNTO. – Remite Información.

LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en atención a su oficio No. **TRANS-648/2024**, de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual solicita le sea remitida información requerida por "SAM G G", por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicándose mediante el número de folio **061903924000252**, en el cual solicita la siguiente información:

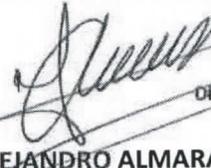
"Se solicita por este medio si existe el número de inventario 51-14210. Y en caso de que sí exista, solicito informe, describa y acredite el bien mueble que corresponde al número de inventario 51-14210. Así como también anexe el documento de registro mismo que prueba la posesión del bien y se anexe fotografías..."

Visto la información solicitada, le informo lo siguiente, el número de inventario en cuestión corresponde a una computadora de escritorio, para lo cual se adjunta al presente en formato digital (pdf), vía correo electrónico, el resguardo de bienes patrimoniales, el contrato de comodato correspondiente y fotografías de dicha computadora.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 26 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en relación con los artículos 8 numeral 1 fracción VIII, 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima y el Artículo 116 fracción XVII del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Colima.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
COLIMA, COL., 25 DE JUNIO DEL 2024.
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.


FGE | **Fiscalía General
del Estado de Colima**
Dirección General de Servicios Administrativos

L.C.P. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ.

c.c.p. Archivo
LAAA/ihja/chrr*